



Resolución del Consejo Universitario
N° 298-2018-CU-UNAP
Iquitos, 10 de diciembre de 2018

VISTO:

El acta del Consejo Universitario, de la sesión ordinaria, realizada el 26 de julio de 2018, sobre ratificación de resolución rectoral;

CONSIDERANDO:

Que, el Consejo Universitario en sesión ordinaria, realizada el 26 de julio de 2018, acordó ratificar las resoluciones rectorales que se emitieron con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, a partir del mes de enero hasta el 17 de octubre de 2018;

Que, por los argumentos expuestos, es procedente ratificar la Resolución Rectoral N° 1051-2018-UNAP, del 26 de julio de 2018;

Estando al acuerdo del Consejo Universitario; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. - Ratificar la Resolución Rectoral N° 1051-2018-UNAP, del 26 de julio de 2018, de acuerdo a los siguientes términos:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar la suscripción del convenio específico de Cooperación Interinstitucional para el Desarrollo de Prácticas Pre Profesionales y Prácticas Profesionales entre la Institución Educativa Primaria, Secundaria de menores N° 60054 "Silfo Alvan Del Castillo" y la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana (UNAP), en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Precisar que el presente convenio, que consta de diez (10) cláusulas, forma parte integrante de la presente resolución rectoral.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Helter Valderama Freyre
RECTOR



Kadhir Benzaquen Tuesta

SECRETARIO GENERAL